FUNDAMENTOS

Las variadas formas de la práctica del Motociclismo tuvieron en la ciudad de Catriel, distintas expresiones individuales, que fueron la semilla pionera para que luego se extendiera ese entusiasmo a jóvenes y adultos que adhirieron a esta disciplina deportiva.

A esa etapa de libre entrenamiento y de demostración de habilidades y destrezas, le siguió la organización institucional, logrando conformarse en marzo de 1996, la "Agrupación Endurista Catrielense".

Con verdadera pasión y esfuerzo diseñaron y construyeron el circuito denominado "Valle de la Luna", lugar destinado al entrenamiento y escenario de futuras competencias deportivas.

Así, asumieron con mucha responsabilidad la puesta en marcha de la Primera Prueba del Campeonato del Sur de la República con el invalorable apoyo de FE.NE.MO.D. (Federación Neuquina de Motociclismo Deportivo) que otorgó una prueba para Catriel. Constituyendo la misma la primera que se realizó en la Provincia de Río Negro, con puntaje para el Campeonato Interprovincial, que comprende a la totalidad de la Provincias que integran el Territorio de la Patagonia.

A ello le siguieron mas fechas en el calendario -otra de Motocross y una de Enduro- todas organizadas y cumplidas con singular éxito, generando un importante impulso de esta actividad deportiva en Catriel y nuestra provincia de Río Negro.

La Agrupación Endurista Catrielense es actualmente responsable de la organización de tres fechas anuales, que recibieron la presencia de 120 máquinas por prueba y la inserción definitiva de la ciudad de Catriel en la programación de la Federación.

La continua participación en los Campeonatos, Regional y Sur de la República, ha permitido que competidores de la localidad de Catriel, hayan cobrado importante protagonismo y resultar distinguidos en sucesivas pruebas.

Este esfuerzo y dedicación, ha permitido que la Confederación Argentina de Motociclismo Deportivo (C.A.MO.D.) otorgue a la Agrupación Endurista Catrielense, la responsabilidad de la organización de la Segunda fecha del Campeonato Argentino de Motocross, que se realizará en la ciudad de Catriel, entre los días 31 de marzo y primero de abril del corriente año.

Por ello:

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

AUTOR: Ricardo Esquivel

FIRMANTES: Osbaldo Giménez, César Barbeito

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y deportivo, la realización de la Segunda fecha del Campeonato Argentino de Motocross, que organiza la Agrupación Endurista Catrielense, para los días 31 de marzo y 1° de abril del corriente año y que cuenta con el auspicio de la Confederación Argentina de Motociclismo Deportivo.

Artículo 2°.- De forma-